PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona. . . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 18
Resto de España y Portugal . 3 id. 20
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos en oro, 1 año 8 id.
En Francia. . . Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.
REDACCION Y ADMON.— PROGRESO.—4, P.° 3.° 1.° PTA.



ANUNCIOS.

A los suscritores á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales —En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Número suelto, un real.

DIARIO DE GERONA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Setiembre.—Dia 4 *Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 57 ms. 0 s.*

TERMÓMETRO min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	Intensid.	Lluvia en m/m.
20	40	30	760	80	Variable.	O.	Viento.	0

OBSERVACIONES.—

Seccion Oficial.

GACETA del 2.—No contiene disposicion alguna de interés general.

CANDIDATURAS MINISTERIALES.

Rogamos á nuestros correligionarios de los distritos de Olot y Puigcerdá, voten la siguiente Candidatura para Diputados Provinciales

D. Pablo Soler
D. Juan Montsalvatje
D. Celestino Soler
D. Ramon Brandia

En Cumplimiento á lo ordenado por el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, rogamos así mismo á nuestros amigos del partido judicial de Gerona, emitan su sufragio en favor de

D. Alejandro Rovira
D. José María Perez
D. Ramon Oliveras
D. José de Quintana.

COMPÁS DE ESPERA

Difícil se hace conjeturar el sesgo que tomará la política española, cuando pasadas los calores reanuden sus sesiones las cámaras. Que han de advenir rumbos definitivos, es incuestionable.

Porque toda la cuestion se reduce á muy pocas palabras. Los partidos de España, dentro la órbita constitucional, no son ni pueden ser mas que dos, conservador el uno y liberal el otro. Todo el empeño de la revolucion española se ha ceñido á ese ideal constante, procurando su turno en el poder.

Muerto el absolutismo, la nacion se dividió en dos bandos; unos se llamaban progresistas, otros eran moderados. La legalidad común el trono de D.ª Isabel II.

Cuando después de mil combates el partido pregresista vió en el reinado de D.ª Isabel una barrera insuperable para la causa de la libertad, se fué al retraimiento y á la revolucion.

Como á la muerte de Fernando VII nació el carlismo, á la caída de su hija brotó la democracia. Consecuencias, ambas lógicas y naturales, por que al advenimiento del primer reinado se rompia la tradicion absolutista de ese trono, y á la conclusion del segundo aquel era derribado por primera vez en nuestra historia.

Pero esa democracia que ha extendido sus ramas hasta llegar á la república, no respondia á los sentimientos generales de la nacion que buscó, primero, la normalidad constitucional perdida con D.ª Isabel II, en la monarquía popular de D. Amadeo de Saboya que trajo, mas que otra cosa, una fatalidad, la república y la guerra civil, cuando la falta de patriotismo de los antiguos radicales y en general el orgullo de la nacion y la falta de educacion de nuestro pueblo en política, hicieron casi del todo imposible el fecundo florecimiento de la casa de Saboya en nuestro suelo.

La necesidad de calmar los furores de la demagogia y de la guerra civil, impuso la restauracion.

Su política ha sido la de cicatrizar las llagas de la guerra civil, reparar los errores del reinado de doña Isabel II y crear los dos partidos constitucionales, cuya existencia real, legítima y verdadera es la única tabla de salvacion para este pueblo desventurado. Muerto D. Alfonso, su pensamiento, el alma toda de su reinado se circunscribe á hacer engranar todo nuestro movimiento político en el eje fundamental de los dos partidos.

Los obstáculos que para ello existen á la vista están. El partido conservador es el primero y el más ciego de los enemigos de que se forme el partido liberal. Atrofiado por las influencias ultramontanas, devorado por el utilitarismo, esclavo de su vientre que es su Dios, no admite mas que liberalismos *pseudos* que han hecho que abomine de el hasta un hombre tan desparpajado como el señor Romero Robledo. Aspira á tener como contrapeso un partido liberal de mentirijillas, dispuesto á dejarse á las primeras de cambio relevar y, sobre todo, que no haga nada. Por desgracia parece salirse con la suya, y así se esteriliza uno de los fines primários del partido liberal, que si solo vive como ficcion, no ha de tardar en caer en los abismos de la nada, pues los pueblos no se pagan de ficciones sinó de realidades.

Y no es este el mal más grave. Si el partido liberal no traduce su programa en actos, muere, pero hace su heredero al señor Cánovas por una parte y al señor Castelar por otra, y España lo que necesita es el funcionamiento constitucional para su reposo, y esto implica dos partidos, pero no de mentirigillas, sino reales y verdaderos, liberal el uno y conservador el otro. Fuera de esto, no vemos mas que la catástrofe. No vemos mas que la noche en el porvenir, una noche sin luz ni estrellas.

Si el país se convence de que el señor Sagasta es el continuador del señor Cánovas y que la política liberal que el primero ha prometido con sus reformas no se hace, dirá con mucha razon que el partido liberal de la monarquía lo es de nombre y nada más.

Sentada esta tésis, todo lo demás cae por su base.

No sabemos, aun que sospechamos que sí, si será porque comprendan esa situacion del señor Sagasta, compelido á hacer una política profundamente liberal ó á suicidarse políticamente hablando, porque los republicanos de todos colores, inclusos los que hablan de revolucion sin ser potentes (de momento) mas que para el motin, y la izquierda dinástica, aborto en su dia de pasiones personales que se han ido calmando salvo honrosas excepciones con brevas arrancadas de la higuera del presupuesto, dicen, unos y otros, y á la verdad con profundo instinto político, que no inquietarán el señor Sagasta si el señor Sagasta hace la política que ha prometido.

Se lo dice hasta con cariño y dulcedumbre el señor Castelar; se lo dice el general Lopez Dominguez cuando un dia y otro le tienden los brazos para que pase el Rubicón del fusionismo constitucional; se lo dice implícitamente el señor Salmeron y Alonso tronando por los derechos individua-

Art. 107. Del acta de escrutinio general se expedirán certificaciones parciales en número igual al de los Diputados electos ó presuntos proclamados.

Estas certificaciones se limitirán en consignar en relacion sucinta el resultado de la eleccion con el resúmen de escrutinio general y la proclamacion del Diputado electo ó presunto, y con indicacion precisa de las protestas ó reclamaciones y sus resoluciones, si las hubiere, ó de no haber habido ninguna en su caso. Estas certificaciones serán directamente remitidas por el Presidente de la Junta á los candidatos proclamados, á quienes servirán de credenciales de su eleccion para presentarse en el Congreso.

Art. 108. Terminadas todas las operaciones de la Junta de escrutinio general, el presidente declarará disuelta y concluida la eleccion, y mandará devolver á donde corresponda todos los documentos á ella traídos.

Disposiciones transitorias de la ley provincial vigente.

1.ª Interin no se publique la ley que establezca los Tribunales que hayan de entender de lo contecioso administrativo, corresponderá el conocimiento de los asuntos en primera instancia á las Comisiones provinciales.

2.ª Hasta que sea reformada la ley electoral para Diputados á Córtes vigente, las elecciones de Diputados provinciales se harán en la forma establecida en los títulos 3.° y 4.° de la misma, con las siguientes modificaciones:

1.ª Tendrán derecho á votar y á ser inscritos en

les, inalienables é imprescriptibles como un escolar fanático de Krauss que acabase de dejar las aulas, y ¿qué más? lo dice Ruiz Zorrilla alzando su voz bronca desde el destierro, y perjurando volverá á España *el dia que las garantías constitucionales sean una verdad* y, por fin, sustancialmente nada mas que esa libertad pide el pontífice Pí y Margall.

Ya lo vé el señor Sagasta. Los vientos aliseos empujan la nave. El dirá si es hora de soltar las velas y de dejar sin palabra à los que le piden cumpla la suya.

Nada mas legítimo que haya moderado impaciencias. La situacion delicada de la Regencia imponia é impone grandes miramientos. No lo negamos. Pero esos miramientos que solo espíritus vulgares pueden desconocer, no obstan, ¿qué han de obstar? á la firmeza en los principios, á la seriedad política en los partidos. En política el que se para no sirve, como no sea para qué lo aplasten los que vienen detrás. Tampoco sirve abundar en el tono llorón difiriendo la crísis para un eterno mañana: lo que se gana en tiempo se pierde en autoridad.

Venga pues la política liberal. Que pase el calor en buen hora. Pero si el calor pasa y aquella política no viene, el imperio de nuestra pátria desventurada será de la noche.—X.

ELECCIONES.

Hé aquí el resultado completo de la designacion de Interventores para las mesas electorales, cuya operacion terminó á las cuatro y media de la madrugada de ayer.

GERONA tiene 2.259 electores.—Todos los interventores adictos.

	A.	C. P.	R. F.
Albons tiene 138 electores.	4	»	2
Amer, 443.	»	6	»
Armentera, 171.	4	»	»
Aiguaviva, 58.	4	»	»
Bañolas, 667.	2	2	»
Báscara, 183.	»	4	»
Bellcaire, 103.	2	»	2
Bescanó, 161.	»	4	»
Bordils, 143.	4	»	»
Campllonch, 69.	4	»	»
Canet de Adri, 65.	4	»	»
Cassá la Selva, 885.	2	2	2
Colomés, 87.	4	»	»
Cornellà, 233.	»	6	»
Esponellá, 80.	2	4	»
Flassá, 82.	4	»	»
Fontcuberta, 67.	4	»	»
Fornells, 35.	4	»	»
Garrigolas, 79.	4	»	»
Jafra, 118.	6	»	»
Juyà, 104.	4	»	»
La Escala, 621.	2	»	4
Llagostera, 660.	»	6	»
Llambillas, 71.	4	»	»
Madremaña, 157.	4	»	»
Mediñá, 51.	4	»	»
Palau Sacosta, 53.	4	»	»
Paloi de Rebardit 30 electores.	»	4	»
Porqueras, 116.	»	6	»
Quart, 117.	4	»	»
Celrà, 351.	2	4	»
Salt, 229.	»	4	»
S. Andrés Terri, 72	4	»	»
San Daniel, 88.	4	»	»
San Gregorio, 174.	»	4	»
San Jorji Desvalls 180 electores.	4	»	»
S. Juan Mollet, 87.	4	»	»
S. Julian de Ramis 80 electores.	»	4	»
S. Martin de Lléma 141 electores.	4	»	»
San Móri, 90.	2	4	»
Sta. Eugenia, 53.	4	»	»
S. Vicente de Camós, 64.	4	»	»
Sarriá, 99.	4	»	»
Saus, 79.	4	»	»
Seriñá, 146.	4	»	»
Serviá, 118.	6	»	»
Ventalló, 199.	4	»	»
Verges, 213.	6	»	»
Vilablareix, 79.	4	»	»
Vilademát, 97.	2	»	4
Vilademuls, 313.	2	2	»
Viladesens, 119.	4	»	»
Vilahur, 23.	2	»	»
Vilopriu, 105.	4	»	»

De estos datos, que son oficiales, resulta que este partido judicial tiene 11.702 votos, y que del recuento de firmas han resultado elegidos 176 Interventores adictos, 70 de coalicion conservadora-posibilista y 14 republicanos federales.

DISTRITO DE OLOT.

Las noticias oficiales recibidas anoche dán el siguiente resultado: 33 mesas adictas, 5 intervenidas, 28 de oposicion y 13 sin propuesta. En nuestro concepto, estos datos son algo confusos y necesitan aclaracion.

Nuestros Corresponsales.

Madrid 2 de Setiembre de 1886.

Los periodistas italianos siguen siendo objeto de las más cariñosas atenciones. Hoy serán obsequiados en la redaccion de *El Liberal* visitando despues el Círculo militar.

Los telégramas de Italia demuestran el entusiasmo con que se ha acojido nuestra deferencia hácia sus compatriotas é invitan á nuestros periodistas á que visiten algunas ciudades italianas.

El viaje de la Reina regente es ya cuestion resuelta.

Segun noticias, la Real familia se dirigirá á San Sebastian donde permanecerá hasta el 15 ó 20.

Durante este tiempo, tomará baños de mar la infanta doña Maria Teresa.

Acompañará á las régias personas, los Sres. Alonso Martinez y Beranger.

Este viaje, está siendo objeto de muchos comentarios, pues se supone basado en enfermedades que afortunadamente no existen.

Un telégrama oficial de Zaragoza niega que se hayan lanzado gritos subversivos en dicha capital.

Noticias de Barcelona decian que ayer se produjo alguna alarma á consecuencia de la huelga de los albañiles.

Dicen del extranjero que el príncipe Alejandro saldrá hoy de Zirnova con direccion á Sofía. En esta capital se ha formado un Consejo de guerra para juzgar á los Jefes de la revolucion. Zancoff, Jefe principal de la misma, continua preso. Dícese que el príncipe Alejandro abdicará en cuanto quede restablecido el órden.

El periódico aleman *La Gaceta del Norte* asegura que Alemania no intervendrá en los asuntos de Bulgaria.

La prensa rusa viene cada vez más hostil contra el príncipe Alejandro.

Las maniobras de Caballería efectuadas recientemente en Francia, han resultado muy defectuosas.

Suyo afectísimo.—S.

Gacetilla General.

En la tarde del dia dos del actual, fué detenido en Figueras por los Ajentes de órden público, un francés llamado Teodoro Badillon el cual ejercia de dentista sin título ni autorizacion, y ejercia en provecho en la humanidad doliente como dicen esta clase de charlatanes, y tanto es así, que ejercitando su oficio en la persona de un vecino de Ciurana llamado Narciso Prats, del tiron que aquél le dió para arrancarle una muela, cayó víctima de un síncope del que volvió á la media hora gracias á los auxilios que le prestó el acreditado dentista de la ciudad D. Pascual Perucho quien, mas tarde, dispuso fuera conducido al Hospital.

¿Que tal con el dentista? Por supuesto, ha sido entregado á la autoridad competente.

—Antes de ayer fué detenido por la Guardia civil de La Bisbal Emilio Verdagué y Llibert, vecino de la misma villa, por autor de un robo de diez pesetas, habiendo sido puesto á disposicion del tribunal competente.

—Se ha perdido la cédula personal del vecino de Tortellá D. Miguel Sarrat y Casas, señalada con el número 300.

—Se incomodó con nosotros hace ocho dias *La Federacion* porque dijimos que además de la candidatura proclamada por el Comité Regional, se presentaría otra distinta apoyada por antiguos y probados federales, y ayer se viene la misma *Federaci*ón atacando á los que la han presentado, y censurando á los que, formando parte de su candidatura, consienten figuren sus nombres en la de los que llama obstruccionistas.

Pues si nosotros dijimos la verdad, ¿porque aquellas palabras gordas que nos dedicó? Y si estábamos en lo cierto ¿porque no enmudeció *La Federacion* antes de pasar plaza de ignorante de cuanto pasa en su partido?

¡Cuántas cosas diríamos á *La Federacion* si fuéramos federales, defendiendo á los federales á quienes ataca por el enorme delito de ser antiguos y conocidos dentro y fuera de la provincia! El colega, falto de medios que hacer valer, grita mucho y habla de pueblo y de sumision y de consecuencia y de mil cosas mas, maltratando á los que, con perfecta hoja de servicios, intenta inutilmente anular, cosa muy en boga ahora entre los neófitos de todos los partidos.

Conste, pues, que estábamos en lo cierto en cuanto dijimos y que *La Federacion*, ó dice lo que no sabe, ó sabia lo que no ha dicho.

—De regreso de Puigcerdá en donde la muerte arrebató un pedazo de su alma en la persona de su hijo Octavio, se ha encargado del Juzgado de primera instancia de este Partido, el respetable Juez propietario del mismo D. Trinidad Gay y Thomás á quien, así como á su distinguida familia, reiteramos la sinceridad de nuestros respetos.

—Hoy terminamos la parte de ley electoral correspondiente á la eleccion que hoy se verifica en este partido judicial y en los distritos de Olot y Puigcerdá.

Como tenemos dicho, esta publicacion no forma parte del tomo de leyes que venimos publicando.

—Los federales de *La Federacion* votan la candidatura de D. Pelayo Massanet, D. Jaime Reig y Junqué y D. Emilio Prax y Roca á quienes el colega no llama *ciudadanos* como hasta aquí, igualándose con los pícaros monárquicos, y los contrarios á *La Federacion* ó sean los de más valía dentro de ese partido, presentan tambien la misma, solo que eliminan al señor Reig y ponen en su lugar á don Pedro Pell. Esto se conoce molestá á *La Federacion* la cual desahoga la bilis contra el señor Prax por el enorme delito de consentir se le incluya, como si no fuera satisfactorio para un hombre de sus antecedentes, verse aceptado por todos y como si estuviera en sus manos el evitar que cualquier elector le vote y lo proponga. Si la envidia fuera tiña, habria más tiñosos que insultos contiene ayer *La Federacion* y cuidado que se cuentan. Una cosa falta; que el compañero diga á los que le combaten que consienten el juego y lo toleran, que es la muletilla que emplea cuando apura los recursos de su ciencia.

—Decíase ayer tarde que hoy llegará á esta el Sr. Maciá y Bonaplata.

No es cierto; nuestro amigo está tranquilo en Barcelona y ha hecho cuanto debia en la ocasion presente.

—La Junta Directiva de la Sociedad

las listas, los comprendidos en los artículos 33 y 34 de esta ley.

2.ª El gobierno señalará los plazos para la formacion y rectificacion del censo y de las listas electorales, ajustándose en todo lo posible á las disposiciones del capítulo 3.° título 3.° de la ley electoral.

3.ª Las operaciones á que se refieren los artículos 66 al 71 de la ley electoral, tendrán lugar en el Viernes inmediatamente interior al Domingo que esté señalado para la eleccion de Diputados.

4.ª Las cédulas y actas notariales á que se refieren los artículos 64 y 65 de la ley electoral no podrán llevar fecha anterior en más de ocho dias á la del señalado para la eleccion de Diputados.

5.ª La cópia del acta á que se refiere el art. 90 será remitida en la forma que el mismo expresa al Ministerio de la Gobernacion.

6.ª El escrutinio á que se refiere el art. 97 de la ley electoral se hará el Miércoles inmediato siguiente al Domingo en que se haya verificado la eleccion de Diputados.

Tercera. La division y agrupación en distritos para las primeras elecciones de Diputados provinciales en las provincias de Canarias y Baleares, se harán por el Gobierno, atemperándose en lo posible à disposiciones de esta ley, y oyendo préviamente las Diputaciones respectivas.

de bailes *Olimpo* ha dispuesto dar hoy un extraordinario en el que á la entrada las señoritas serán obsequiadas con el regalo de un billete. El objeto de este es para que tenga opcion á los premios que ha dispuesto sortear los cuales serán tres, propios para quienes se destinan.

—La acreditada fiesta de la Virgen del Tura que la poblacion de Olot celebrará este año durante los dias 7, 8, 9, 10 y 11, además de las funciones religiosas de costumbre, se compondrá de un Gran Concierto vocal é instrumental, Solemne procesion, las tradicionales *Sardanas llargas* Gran Corrida de toros navarros y á más de muchas otras no menos importantes diversiones de las que forman el atractivo de tales festividades se disparará un magnífico castillo de fuegos artificiales. Tenemos entendido no faltará animacion pues son muchas las familias de esta capital que se disponen acudir á tan renombradas fiestas.

—Se han lucido en esta ciudad los prohombres de la coalicion yà no verlo no lo creeriamos. Que un patán trabaje noche y día en pró de un pensamiento y vea fracasados su afanes por una torpeza hija de su propia ignorancia, pase y tiene disculpa; pero que todo un señor B. tet cometa la *pífica* de presentar los pliegos para la eleccion de Interventores sin el rudimentario requisito de las rúbricas que lo saben hasta los chiquillos de la mas humilde de las escuelas elementales, ni tiene pase ni merece perdón.

Que un payés diga «no lo sabia», se explica; pero que un abogado, Vice-Presidente de la Comision permanente y Director de escena diga «se me ha olvidado» eso merece una mitra de papel de estraza ó un diploma de *spiritus estulticiœ*:

Vaya con el Sr. Botet y que manera de trabajar y de inutilizar los desvelos de los que en él fian, ¿Que dirá á esto su compañero en coalicion señor Lloret?

Nada; «la mala sombra me persigue», dirá; y no dejará de tener razón; porque cuando D. Felipe se inclina á parte alguna, ó viene un hundimiento ó se olvida el señor Botet para complementar la desgracia y el accidente.

La suerte que *La Federacion* se conforma con el percance y hace como el protagonista de la pieza drámatica; le gusta que le dén con la badila en los nudillos.

Nuestro corresponsal en Madrid nos dice ha tenido ocasion de visitar el gran depósito de aparatos y artículos para la fotografía, Aduana 26 duplicado.

En dicha casa se encuentra un exclusivo surtido en Cámaras y objetivos de los mejores autores, á precios sin competencia.

Entre los diversos aparatos que espende aquella, figuran los llamados instantáneos mediante los cuales, cualquier aficionado puede hacer, ademas de los trabajos corrientes, toda clase de figuras y objetos por rápidos que sean sus movimientos.

Estos aparatos son muy portátiles y económicos. Se remiten á provincias facilitando tambien toda clase de instrucciones y medios prácticos.

EL COBRE DE LOS VINOS.

A propósito de la cuestion, que dejó de serlo despues de los repetidos análisis hechos en Francia y en el extranjero con vinos procedentes de viñedos tratados con la mezcla de cal y sulfato de cobre, ha recibido *El Dia* una interesante carta de M. Millardet, cuyos principales párrafos reproducimos á continuacion:

«He visto á M. Gayon. Cree que «donde se hayan hecho contra el oi dium, tres ó cuatro tratamientos por el azufre y donde no se haya hecho sino uno ó dos tratamientos con la mezcla de cal y sulfato, es necesario añadir azufre á la uva antes de la fermentacion.»

Pero para la uva procedente de viñas en que se haya hecho mayor número de tratamientos contra el mildium con la mezcla de cal y sulfato de cobre, aconseja añadir á la uva antes de la fermentacion *cinco gramos de azufre sublimado* por hectólitro de uva.»

Hé aquí pues, un medio sencillo, barato y perfectamente inocente para quitar al tratamiento del mildium todos los inconvenientes que se le quieren suponer y á los cuales por nuestra parte nunca hemos atribuido gravedad.

No tendrán escusa si no se determinan á practicar el tratamiento *en el acto*, preventivamente, los que no han tratado sus viñas; ni tampoco los que vacilen en repetirlo cuando las lluvias, el rocio ó el crecimiento de las hojas hayan borrado las manchas.

La enfermedad se ha presentado ya, con mayor y menor intensidad, en casi todas partes. No cabe atribuir el desastre del año pasado á las influencias de la atmósfera; es preciso confesar que precedió de una enfermedad determinada, que ésta se presenta de nuevo; que se conoce el modo de prevenirle, y por fin, que ese remedio está completamente exento de los peligros que se le quisieron atribuir.

Remitido.

Sr. Director de LA LUCHA.

Gerona 4 de Setiembre de 1886.

Muy Sr. nuestro: para desvirtuar un mal intencionado suelto publicado en «La Federacion» del día 28 del próximo pasado Agosto, rogamos á V. se sirva insertar en su reputado periodico el adjunto remitido que, con fecha 31 del propio mes, hemos dirigido al Director de aquella publicacion y le quedarán sumamente reconocidos.

Los individuos del Coro *Orfeon Gerundense.*

Sr. Director de *La Federacion.*

Gerona 31 de Agosto de 1886.

Muy Sr. nuestro: los abajo suscritos, individuos del Coro «Orfeon Gerundense», han visto con la mayor sorpresa el suelto de Crónica, inserto en el periódico de su digna direccion correspondiente al dia 28 del corriente mes que dice, nò sabemos con que objeto, que la Junta del mismo no ha rendido cuentas á la Sociedad á pesar de haberio pedido el Coro en diferentes ocasiones; y no siendo esto cierto y conviniendo á la sociedad de que formamos parte desvirtuar el efecto que haya podido causar él mencionado suelto, declaramos que ninguno de los firmantes, que constituyen el Coro en union con los siete individuos de la Junta, ni individual ni colectivamente hemos reclamado las cuentas de la Sociedad que siempre tenemos al manifiesto, y en su consecuencia tampoco es cierto que el señor Presidente, que merece nuestra más omnimoda confianza, haya teuido necesidad depedir plazo alguno para verificarlo.

Rogamos á V., señor Director, se sirva dar publicidad en las columnas de *La Federacion* al presente remitido y le quedarán agradecidos sus atentos S. S. q. b. s. m.

Salvador Giralt, Serrano y Sala, Elias Januhé, Fortunato Soler, Juan Miraben, Benito Ferrer, Juan Perich, Alfonso Arquer, Miguel Batallé, Jaime Ferrer, José Massanas, José Cristiá, Pedro Bartrina, Narciso Caballé, Francisco Bach, Francisco Massot, Erminio Vidal, Miguel Piatmans, Agustin Almeda, Ramon Pui, Cárlos Pinzá, Joaquin Soler, Sebastian Torrent, Juan Garriga, Juan García, Jaime Xifra, José Gabardós, Manuel Corredor, Jaime Giral, Pedro Feliu, Jaime Servosa, Jaime Brunet.

Seccion recreativa.

En la playa entre bañistas:

—Allí van las de Muermo.

—Y qué adentro se meten. ¿Saben nadar?

—Nó; ¿pero vés esas redondeces que llevan por delante y por detrás?

—¿Y qué?

—Corcho y nada más que corcho.

GACETILLA RELIGIOSA

Santo de hoy.

S. Lorenzo Justiniano.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia del Seminario.

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 4 de Setiembre de 1886, hasta las 4 de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
Títulos al portador perpétua interior.		60'55	60'60
Id. id. exterior.		62'12	62'15
Id. deuda amortizable.		76'90	77'00
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	93'65	93'85
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	27'00	27'20
Id. Hispano Colonial.	1250	83'50	84'00
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	08'75	09'00
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	31'25	31'50
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.ª	500	55'40	55'50
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	55'40	55'60
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	28'40	28'75
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	57'75	58'15

Telégramas de nuestro servicio particular.

Imp. de «La Lucha».

BANCO HISPANO-COLONIAL.

Anuncio.

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Francisco de S. Maspons y Labrós el sorteo de amortizacion de 6,750 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, segun lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas

Números, 336, 381, 450, 458, 505, 510, 771, 878, 923.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los Números, 336, 481, 450, 458, 505, 510, 771, 878, y 923 y en el segundo millar los Números 1,336, 1,381, 1,450, 1,458, 1,505, 1,510, 1,771, 1,878, 1,923 y asi correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emision.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el 1.º del próximo Octubre, á percibir las 500 Ptas. importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en París en el Banco de París y de los Paises Bajos; y en Lóndres, en casa de los Sres. Uhthoff y C.ª

Barcelona 1.º Setiembre de 1886.
—El Secretario General, *Arístides de Artiñano.*

BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.

Venciendo en 1.º de Octubre próximo el cupon Núm. 25 de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, se procederá á su pago desde el expresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, n.º 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Paises-Bajos, y en Lóndres, en casa de los Sres. Uhthoff y C.ª

Los *Billetes* que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 Pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representacion de esta Sociedad deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Octubre y trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y *Billetes* amortizados los lúnes y mártes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º Setiembre de 1886.—El Secretario general, *Arístides de Artiñano.*

Gerona 3 de Setiembre de 1886.

Los Comisionados en esta capital, *Ordeig é hijo y Compañía.*

VENTA.

Hay para vender la propiedad conocida por **Torre den Estrach** sita en el término de Fornells, y la casa número 3 de la calle de la Procesion de S. Feliu de Guixols. Dirijirse en Gerona á D. Francisco Salvat frente de la cárcel número 2, y en S. Feliu de Guixols á D. Joaquin Viladevall calle de los árboles número 33.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICAT...ES, ABOGADOS, PROFESORES y CA...RES para facilitar la emicion de la voz.—Precio: 12 REALES.

Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

GRAN REMEDIO PARA LA BOCA
ELIXIR ESPAÑOL.
Aprobado por la Academia Médico-Farmacéutica de BARCELONA.

El mas calmante y astringente que se conoce; compite con gran ventaja con los mejores dentífricos estrangeros. Calma el dolor de muelas por agudo que sea; fortifica y limpia la dentadura, cura y preserva el escorbuto, el sarro y la fetidéz del aliento.—*De venta en Gerona, quincallería de Detrell hermanos.*

LA MODA ELEGANTE ILUSTRÁDA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerian admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados do modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas o infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

LA NUEVA COLONIAL
GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE Á VAPOR
DEPÓSITOS GENERALES
Madrid, Cármen, 1.—Barcelona, Hospital, 46.
Se regala un magnífico cromo á los consumidores de dicho Chocolate.

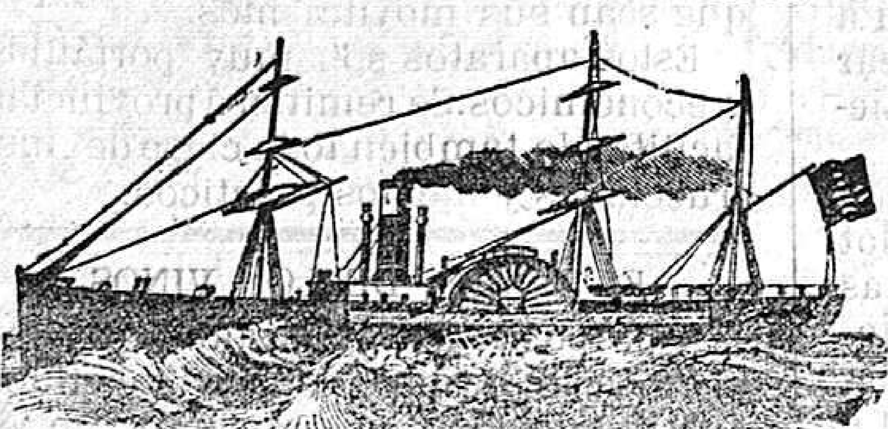
DE VENTA en toda España y en *GERONA* en las confiterias y tiendas de comestibles de los señores Benito Masót, Rambla de la Libertad, 2: Benito Bosch, Cort-Real, 15: Juan Corneliá, Ciudadanos, 1: Tomás Burch, San Francisco, 5: Dolores Comas, Rambla de la Libertad, 21: Teresa Serra, id. 6: José Colomer, Cort-Real, 4: Sixto Massa, San Francisco, 9: Pous Hermanos, Cort-Real, 3: Juan Viñas, Platería, 18 y Pedro Frigolé, Cort-Real, 2. 11-16

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑÍA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.
Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.
América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.
Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.
Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

Nota.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El dia 5 de Setiembre saldrá de Barcelona

EL VAPOR **ESPAÑA.**

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medies de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *Provence Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne, admitiendo carga y pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Setiembre

EL VAPOR **BEARN.**

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARGA.

NOTA.—*Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.*—PRECIOS: 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo, para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa.

IMPRENTA
DE
ALBERTO NUGUÉ.

Plaza de Bell-lloch número 4.—Gerona.

En este establecimiento se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.